

Regimiento de ella para tratar y conferir cosas to-  
cantes al servicio de su Mage<sup>d</sup> bien y utilidad de  
esta Republica en la Sala principal del Combenio año  
1688. V. Juan de Dios es a saver el S. D. Miguel  
de Sutilia Regidor quien para este acto exerça la  
Real Jurisdiccion por Indisposicion del S. D. Gaspar  
Delgado y Barro del Consejo de su Mage<sup>d</sup> Corregidor y  
Capitan a Guerra de esta dha Ciudad, y los S. D. Diego  
Matheo Peres e Titulo de D. Alphonso Joseph fern  
osorio y D. Guies de Moya Regidores.

Vengo

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial da-  
do por Joseph Simon Cortez Perera de esta Ciudad  
Cuyo cargo corre el abasto de vino que por memoria  
se vende en sus estancos por el que manifestaba  
haber rematado dho abasto en su favor el dia 7.<sup>o</sup>  
y quatro de Nov. pasado a proximo por el tiempo  
precio y condiciones que del Consejo y siendo el resto  
de año mes y los quince dias primeros de Diciembre  
quatro la arumbe y lo restante de dho Dia y los  
de febrero y febrero del año proximo venidero con  
re quatro y los demas hasta el mes de Junio de los pre-  
cios que se fiere dho remate, y estando como esta cum-  
pliendo hasta ahora con su obligacion aunque a  
Costa de notoria y conocida perdida que experi-  
menta por la abundante vaca que en los lugares  
de donde era obligado a sacar el Comu<sup>n</sup> por lo  
que a tomado dha cupaie subido precio y siendo  
entre las condiciones Vora que si por razon de dha  
vaca y otro frangente se alteraren los precios se ha-  
a regular por esta Ciudad el equivalente para que  
experimente perdida, y siendo preciso que en  
virtud de dha condicion se aumente el precio al vi-  
no; Suplica se le quite y considere con la debida  
proporcion el precio a que se de vender el vino  
en los estancos; Por el Informe hecho por el S.  
D. Alphonso osorio en virtud de decreto de dho  
se el Conuiente, se manifesta que teniendo pre-  
sente los aun de remate del abasto de vino resulta  
la tercera de lo que expone en aumento de Precio  
aque se vende en esta Ciudad y condicion sobre altera



